



2026/379

23.2.2026

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2026/379 DE LA COMISIÓN

de 20 de febrero de 2026

que deroga las Decisiones de Ejecución (UE) 2022/1487 y (UE) 2025/434, por las que se retrasa la fecha de expiración de la aprobación del etofenprox para su uso en biocidas de los tipos de producto 8 y 18 respectivamente, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas ⁽¹⁾, y en particular su artículo 14, apartado 5,

Previa consulta al Comité Permanente de Biocidas,

Considerando lo siguiente:

- (1) El etofenprox se incluyó como sustancia activa para su uso en biocidas del tipo de producto 8 en el anexo I de la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾. Con arreglo al artículo 86 del Reglamento (UE) n.º 528/2012, se consideró, por tanto, aprobada esta sustancia en el marco de ese Reglamento, sujeta a los requisitos establecidos en el anexo I de la Directiva 98/8/CE.
- (2) Estaba previsto que expirase el 31 de enero de 2020 la aprobación del etofenprox para su uso en biocidas del tipo de producto 8. Sin embargo, el 27 de julio de 2018, se presentó una solicitud de renovación de la aprobación de conformidad con el artículo 13, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012.
- (3) La Comisión, mediante su Decisión de Ejecución (UE) 2019/994 ⁽³⁾, pospuso al 31 de octubre de 2022 la fecha de expiración de la aprobación del etofenprox para su uso en biocidas del tipo de producto 8, a fin de dejar tiempo suficiente para examinar la solicitud. Asimismo, mediante su Decisión de Ejecución (UE) 2022/1487 ⁽⁴⁾, la Comisión aplazó aún más la fecha de expiración de dicha aprobación hasta el 31 de octubre de 2026, debido a algunos retrasos en los estudios necesarios a efectos de evaluar los criterios para la determinación de las propiedades de alteración endocrina del etofenprox.
- (4) Mediante el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1036/2013 de la Comisión ⁽⁵⁾, se aprobó el etofenprox como sustancia activa para su uso en biocidas del tipo de producto 18, con las especificaciones y condiciones establecidas en el anexo de dicho Reglamento.
- (5) Estaba previsto que expirase el 30 de junio de 2025 la aprobación del etofenprox para su uso en biocidas del tipo de producto 18. No obstante, el 25 de octubre de 2023, se presentó una solicitud de renovación de la aprobación de conformidad con el artículo 13, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012.

⁽¹⁾ DO L 167 de 27.6.2012, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2012/528/oj>.

⁽²⁾ Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 1998, relativa a la comercialización de biocidas (DO L 123 de 24.4.1998, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/1998/8/oj>).

⁽³⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2019/994 de la Comisión, de 17 de junio de 2019, por la que se retrasa la fecha de expiración de la aprobación del etofenprox para su uso en biocidas del tipo de producto 8 (DO L 160 de 18.6.2019, p. 26, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2019/994/oj).

⁽⁴⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2022/1487 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2022, por la que se retrasa la fecha de expiración de la aprobación del etofenprox para su uso en biocidas del tipo de producto 8, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 233 de 8.9.2022, p. 85, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2022/1487/oj).

⁽⁵⁾ Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1036/2013 de la Comisión, de 24 de octubre de 2013, por el que se aprueba el uso del etofenprox como sustancia activa en biocidas del tipo de producto 18 (DO L 283 de 25.10.2013, p. 35, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2013/1036/oj).

- (6) La Comisión, mediante su Decisión de Ejecución (UE) 2025/434 ⁽⁶⁾, pospuso al 31 de diciembre de 2027 la fecha de expiración de la aprobación del etofenprox para su uso en biocidas del tipo de producto 18, a fin de disponer de tiempo suficiente para examinar dicha solicitud de renovación.
- (7) Sin embargo, el 12 de junio de 2025, el solicitante que había presentado las solicitudes de renovación de la aprobación del etofenprox para su uso en biocidas de los tipos de producto 8 y 18 informó a la Comisión de que había retirado ambas solicitudes.
- (8) Por consiguiente, dado que no se ha determinado que el etofenprox siga cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 4, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012, mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2026/378 de la Comisión ⁽⁷⁾ no se renueva la aprobación de esta sustancia para su uso en biocidas de los tipos de producto 8 y 18. Procede, por tanto, derogar las Decisiones de Ejecución (UE) 2022/1487 y (UE) 2025/434, por las que se retrasa la fecha de expiración de la aprobación del etofenprox para su uso en biocidas de los tipos de producto 8 y 18 respectivamente.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Quedan derogadas las Decisiones de Ejecución (UE) 2022/1487 y (UE) 2025/434.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 20 de febrero de 2026.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

⁽⁶⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2025/434 de la Comisión, de 5 de marzo de 2025, por la que se retrasa la fecha de expiración de la aprobación del etofenprox para su uso en biocidas del tipo de producto 18, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L, 2025/434, 6.3.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2025/434/oj).

⁽⁷⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2026/378 de la Comisión, de 20 de febrero de 2026, por la que se no se renueva la aprobación del etofenprox para su uso en biocidas de los tipos de producto 8 y 18, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L, 2026/378, 23.2.2026, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2026/378/oj).